

Radicado: D 2023070004339

Fecha: 02/10/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2023070004339
(Del 2 de OCTUBRE de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, que en su Artículo Primero reza que, la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, será destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al maestro

Alejandro Posada Gómez

CONSIDERANDO

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos de la actividad humana como son los campos cívico, económico y cultural; o que fortalecen el espíritu de solidaridad y fomentan la promoción de los más importantes valores humanos.

Que la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, está destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país.

Que el maestro **Alejandro Posada Gómez** es un connotado director de orquesta nacido en la ciudad de Medellín en 1965, que se ha dado a conocer en Colombia y el mundo por su extraordinaria batuta; así como por su sensibilidad, empatía, vocación y talento como pedagogo, inspirando y formando varias generaciones de jóvenes artistas que han dado prestigio a las artes de nuestra región ante el mundo.

Que el maestro **Alejandro Posada Gómez** realizó sus estudios de Dirección de Orquesta con Karl Österreicher en la Hochschule für Musik und Darstellende Kunst, Viena, en donde se graduó con honores y recibió el Wuerdigungspreis, que es el premio académico de excelencia otorgado por el Ministerio de Ciencia e Investigación de Austria.

Que su excepcional actuación como Director Orquestal, han hecho al maestro **Alejandro Posada Gómez** merecedor de numerosos premios y menciones en concursos internacionales, entre ellos, el Primer Premio del Concurso para Directores Jóvenes, organizado por la Orquesta de Cámara de Viena; el Segundo Premio del I Concurso Internacional para Directores de Orquesta de Cadaqués y el Premio Especial de la XI Competición Internacional Nicolai Malko para directores, en Copenhague, Dinamarca. Y en Colombia, el Congreso de la República le confirió en el año 2009 la orden de Caballero como reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio de la Cultura Universal; la orden al mérito "Don Juan del Corral" otorgada por el Concejo de Medellín, entre otros.

“.....”

Que el maestro **Alejandro Posada Gómez** fue el primer colombiano en ejercer como Director Titular de una orquesta profesional europea, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (OSCyL), en la que estuvo entre el 2002 y el 2009, posicionándola entre las más importantes orquestas en España.

Que el maestro **Alejandro Posada Gómez** ha sido además Director Titular de la Orquesta Filarmónica y de Cámara de Sarajevo; Orquesta Ciudad de Baden, Austria; y de la Orquesta Nacional de Colombia, a la que estuvo vinculado durante más de diez años. Como Director Asociado, ha tenido bajo su batuta a la Orquesta Mozart de Viena y la Orquesta Filarmónica de Medellín. Actualmente es el Principal Director Invitado de la OSCyL y el Director Artístico del Festival Internacional de Música de Medellín.

Que el maestro Alejandro Posada Gómez ha dirigido durante su prominente carrera como Director Orquestal más de 60 orquestas en más de 20 países; en la actualidad es profesor de Dirección de Orquesta en la Universidad de EAFIT.

Que su sensibilidad y empatía por los jóvenes artistas y pasión por su arte, hicieron que el maestro **Alejandro Posada Gómez** fundara en el 2008 la Academia Filarmónica de Medellín – AFMED, y en el 2016 la Academia Filarmónica Iberoamericana – Iberacademy, programas pioneros en América Latina, desde donde brinda oportunidades de formación a jóvenes artistas con talento y disciplina, con proyección internacional.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al maestro **Alejandro Posada Gómez**, por sus importantes aportes al arte musical en Colombia y el mundo, proyectándola como cuna de talentosos artistas; y por su invaluable contribución a la sociedad al convertirse en mentor e inspirador de miles de jóvenes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, al maestro **Alejandro Posada**, en acto público que tendrá lugar el día 3 de octubre de 2023.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia